

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 10 de junio de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ejecutivo No. 110013105015**20190085700**, informando que obran memoriales pendientes por resolver. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

ADRIANA SANCHEZ PERAZA

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

ACÉPTESE LA RENUNCIA presentada por la Dra. HILDA ORDOÑEZ RUBIANO, como apoderada del ejecutante; lo anterior, teniendo en cuenta que la misma se encuentra ajustada a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 76 del Código General del Proceso, esto es, la comunicación va dirigida al correo del señor CARLOS ARTURO FERNÁNDEZ, manifestando su voluntad de renunciar al mandato (fl. 391 vuelto).

En consecuencia, **requiérase al ejecutante** para que proceda a constituir apoderado que represente sus intereses y el profesional del derecho proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto anterior y darle tramite al proceso, so pena de ordenar el archivo provisional por inactividad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

LHC

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
HOY **28 DE JUNIO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **020**

ADRIANA SANCHEZ PERAZA
SECRETARIA